



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Producción y Ambiente

USHUAIA, 16 de Abril de 2024

VISTO, el Expediente N° MPA-E-28684-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación Directa por Adjudicación Simple referente al servicio de impresión gráfica, solicitada por la Secretaría de Desarrollo Productivo y PyME, para ser utilizadas en la SEGUNDA EDICIÓN de la EXPO PyME FUEGUINA los días 19 y 20 de abril del año en curso, en el Centro Cultural Yaganes de la ciudad de Río Grande.

Que a través de Resolución Ss.CA. N° 13/2024, se autorizó el llamado a Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 39/2024 – RAF 560, adjunta en orden 18.

Que, vista y analizada la oferta recibida, y a partir de la Nota S/N° adjunta en orden 33, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación directa a la Firma KREAR IMPRENTA de Jorge MALLEMACI, CUIT N° 20-30974008-5, por un monto de PESOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CON 00/100 (\$ 49.900,00.-), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser la oferta más conveniente para el Estado Provincial.

Que, en consecuencia, se procede al dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto, afectando la Unidad de Gestión de Gasto 8048UG – Unidad de Gestión de Crédito UC8048, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso 1), y N° 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/23 – Anexo II, N° 565/23, y N° 01/24 y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 – Anexo I, Capítulo I, Punto b), N° 58/21 y Resolución ME N° 148/24 y Resolución SUB. CONT. N° 30/16.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido mediante la Ley Provincial N° 1511 artículo 16, y los Decretos

///...2



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Producción y Ambiente

...//2

Provinciales N° 3153/23 y N° 3192/23.

Por ello:

LA SECRETARIA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y PyME

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el procedimiento y Adjudicar la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 39/2024 – RAF 560, a la Firma KREAR IMPRENTA de Jorge MALLEMACI, CUIT N° 20-30974008-5, por un monto de PESOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CON 00/100 (\$ 49.900,00.-), por el servicio de impresión grafica solicitada por la Secretaría de Desarrollo Productivo y PyME, para ser utilizadas en la SEGUNDA EDICIÓN de la EXPO PyME FUEGUINA, los días 19 y 20 de abril del año en curso en el Centro Cultural Yaganes de la ciudad de Río Grande. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera de este Ministerio, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y el mismo será solventado afectando la Unidad de Gestión de Gasto 8048UG – Unidad de Gestión de Crédito UC8048, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S. D. P. y PyME N° 033 /2024.-

HERNANDEZ Carolina  Firmado digitalmente por
HERNANDEZ Carolina
Fecha: 2024.04.16 10:56:05 -03'00'